



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 219/2012

Bahía Blanca, 10 de julio de 2012

VISTO

El 3° Curso de Formación en Terapéutica Racional en APS “Detección Temprana y Seguimiento de Riesgo Cardiovascular y Enfermedades Oncológicas en el PNA”

CONSIDERANDO

Que en el Convenio firmado está estipulada la designación y remuneración de un responsable administrativo, que sea el encargado de toda la logística y comunicación que requiera el Curso;

La Resolución DCS 178/12 que designa al Sr. Santiago Mazzello responsable Administrativo del 3° Curso;

Lo aprobado por el Consejo Departamental en su reunión del 4 de julio;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar al Sr. Santiago Mazzello (Legajo 8598) una asignación complementaria como Responsable Administrativo del Curso de Terapéutica Racional en Atención Primaria de la Salud (Remediar + Redes), por el período comprendido entre el 1º de agosto y el 31 de diciembre de 2012.

Artículo 2º: La asignación mencionada se liquidará como una suma fija y única de pesos un mil (\$ 1.000) por cada uno de los cinco (5) módulos previstos, que incluye la proporción del SAC y los descuentos fijados por ley.

Artículo 3º: El monto por Módulo a cobrar se hará efectivo una vez que el Ministerio de Salud de la Nación gire a la UNS el dinero correspondiente, para lo cual este Departamento comunicará a quien corresponda cada vez que se produzca el depósito, afectando dichos pagos al Centro de Costo 275 - Curso Remediar + Redes.

Artículo 4º: Pase a la Dirección General de Economía y Finanzas y de Personal. Cumplido, vuelva a este Departamento.